

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente No 187.180/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "Olivetti Argentina S.A.C. e I." el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de cinco máquinas telepresoras instaladas en la Central de Comunicaciones, durante el período comprendido desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de / 1976, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 4º de la Acordada No 42 de fecha 1º de noviembre de 1974;

EL SECRETARIO RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.", el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 149.253,75).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

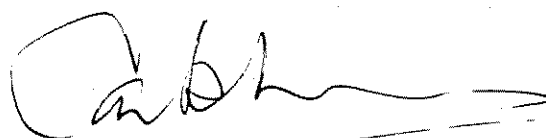
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION